



ACTA 1311 26.11.2024

EE2024-67-001-001313

ACTA.- En Montevideo, el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 14:30, en la ciudad de Montevideo, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cr. Ricardo Gonella, el Gerente General Cr. Fernando Garín, asistiendo el Gerente de Área Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2024-67-001-001301.- Aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2024 para la “Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Aumentar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2024, para la “Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos” a la empresa DIGISTAR Ltda., en aplicación de la facultad prevista en el artículo 74 del T.O.C.A.F., previo consentimiento del proveedor y en virtud del siguiente detalle: 234 colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant), marca Unnion Technologies, modelo HH35, de 3 GB RAM/32GB ROM, batería estándar 4420 mAh, a precio unitario CIF Montevideo USD 315,28 y precio total CIF Montevideo USD 73.775,25, con plazo de entrega: no mayor a 30 (treinta) días calendario y plazo de garantía 40 (cuarenta) meses. (R.de.D. 426/2024).-----

PUNTO 2. EE2024-67-001-001004.- Solicitud de Amparo al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, realizada por la funcionaria Mónica Lourdes Gómez Márquez C.11.191. **Se resuelve:** Autorizar el amparo al Reglamento de Situación Funcional Invalidante,



con mantenimiento transitorio de los actuales componentes remuneratorios, respecto de la funcionaria Sra. Mónica Lourdes Gómez Márquez C.11.191, en forma excepcional y sin que sienta precedente, cometiéndose a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Capital Humano informar a Directorio si las condiciones sanitarias varían, realizando un seguimiento semestral de la evolución de la funcionaria, para determinar la pertinencia de mantener la situación funcional invalidante resuelta. (R.de.D.427/2024).-----

PUNTO 3. EE2024-67-001- 001243.- Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Julio Héctor Vigneau Moreno C.8.751, a partir del 31 de enero de 2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Julio Héctor Vigneau Moreno C.8.751 a partir del 31/1/2025. (R. de D. 428/2024).-----

PUNTO 4. EE2024-67-001-001244.- Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Carlos Eduardo Méndez de los Santos C.8.750, a partir del 31 de diciembre de 2024. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Carlos Eduardo Méndez de los Santos C.8.750 a partir del 31/12/2024. (R. de D. 429/2024).-----

PUNTO 5. EE2024-67-001-001246.- Cese de funcionaria Lila María del Huerto Yelpe Viña C.7114 por cumplir 70 años de edad el próximo 6/01/25. **Se resuelve:** Disponer el cese en el cargo de Oficial Postal Escalafón S Grado 05, de la funcionaria Lila María del Huerto Yelpe Viña C.7114, a partir del 6/01/2025, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por verificarse el límite de edad legalmente establecido. (R. de D.430/2024).-----

PUNTO 6. EE2024-67-001-001206.- Contrato entre la Administración Nacional de Correos y NEUTAX S.R.L. sobre condiciones para el envío de paquetes generados por Neutax S.R.L. , a través de las modalidades Pequeño Paquete Certificado y /o EMS (Express Mail Service), con origen en Zona Franca Libertad (San José Uruguay) y destino Argentina. **Se resuelve:** aprobar la firma del Contrato entre la Administración Nacional de Correos y NEUTAX S.R.L., según el modelo que luce en el presente expediente en su versión final. (R.deD. 431/2024).-----



PUNTO 7.- (R.deD. 432/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 8.- EE2024-67-001-001321.- Adecuación de créditos presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2024, aprobado por Decreto Presupuestal N° 334/2023 del 26 de octubre de 2023. **Se resuelve:** Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2024, a valores de Enero - Diciembre 2024, conforme a los parámetros técnicos remitidos, elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento. (R.deD. 433/2024).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:30 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR